

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 256-2019

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 18 de julio del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo Gonzalez Flores.”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señora	María Antonieta Campos Aguilar	Regidora Propietaria
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia procede a revisar al cuórum y señala que se encuentran ausentes la regidora María Antonieta Campos y la regidora Maritza Segura.

En vista de las dos ausencias asumen las respectivas curules el regidor Suplente Carlos palma y la regidora Suplente Vilma Núñez Blanco.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Ing. Allan Benavides Vílchez- Gerente General ESPH S.A.
Asunto: Conocer los informes de la Contraloría DFOE-AE-IF 000-11-2018 y DFOE-AE IF 000004-2019 y las medidas correctivas que se han cumplido en fechas establecidas por la Contraloría General de la República. (SE LES SOLICITA ENVIAR LA INFORMACIÓN CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A TODOS LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL).

La Presidencia indica que el Ing. Allan Benavides no pudo asistir a la Sesión ya que se encuentra en una reunión en la Embajada de Estados Unidos.

El Lic. Rodrigo Vargas brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que se encuentra con el señor Ronald Villalobos y el señor Jorge Peña, ambos de la Junta Directiva, igual que su persona para exponer sobre el tema de Gobierno Corporativo, aunque ese tema no está en la convocatoria a Sesión que tomó este Concejo.

Seguidamente el señor Manrique Jiménez Matamoros brinda un saludo al Concejo Municipal y expone el tema de Disposiciones de la Contraloría General de La República DFOE-AE IF 000-11-2018 y DFOE-AE IF 000004-2019, el cual se presenta en forma íntegra a continuación.

Informes Contraloría General de la República DFOE-AE IF 000-11-2018 DFOE-AE IF 000004-2019 Junio 2019

Disposiciones de la Contraloría General de la República Informe DFOE-AE IF 00011-2018

Disposición	Entregable	Fecha Entrega	Acciones
4.4	Resolver acerca de la política de capitalización de la Utilidad Neta del negocio de info-comunicaciones que le presente la Junta Directiva, a más tardar el 31 de enero de 2019	31/01/2019	Mediante Acuerdo JD-268-2018 del 16 de octubre del 2018, la Junta Directiva la Política de Capitalización de Utilidades Netas para los Negocio No regulados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
4.5	Elaborar la política de capitalización de la Utilidad Neta del negocio de info-comunicaciones de conformidad con el artículo n.º 13 de la Ley n.º 7789. Someter esta política a conocimiento de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH, S.A. para lo de su competencia	31/10/2018	Mediante SGI ESPHSA Política de Capitalización de Utilidades netas para los Negocios No regulados se crea la descrita, la cual es aprobada en Acuerdo JD-268-2018
4.6	Identificar el monto de Utilidad Neta del negocio de info-comunicaciones del período 2015 a 2017 susceptible de capitalización, de forma que se posibilite cumplir con la política que resuelva la Asamblea General de Accionistas. Además, girar instrucción para que se identifique el monto de Utilidad Neta capitalizable del negocio de info-comunicaciones en períodos subsiguientes	22/03/2019	Mediante oficio GER-213-2019 del 22 de Marzo, la Gerencia remite a Junta Directiva los estados de resultados por actividad de Telecomunicaciones e Info-comunicaciones para los períodos 2015 2016 y 2017 en cumplimiento a lo solicitado, adicionalmente se crearon centros de costos para cada actividad a partir del año 2019.

A continuación el señor Bernardo Hernández procede a exponer las disposiciones de la Contraloría y señala que realizaron un informe sobre la política financiera corporativa.

Disposiciones de la Contraloría General de la República Informe DFOE-AE IF 000004-2019

Disposición	Entregable	Fecha Entrega	Cronograma de Trabajo
4.7	Política Financiera Corporativa (copia del oficio de remisión a Junta Directiva)	30/9/2019	<ul style="list-style-type: none"> * Mayo y Junio Se trabajará en los incisos i), ii), iii) de la política. * Julio y mitad de Agosto se trabajará en conjunto con Planificación los incisos iv) alineamiento del modelo financiero institucional con su plan estratégico; y v) análisis y gestión del riesgo financiero. * 12 de Agosto se presentará en forma de borrador política a Subgerencia y planificación * 3 semana de Setiembre se presentará política definitiva a Gerencia General * 3 semana de Setiembre la Gerencia General eleva a Junta Directiva la Propuesta para que sea vista y aprobada por Junta Directiva el 16 de setiembre. * Una vez en firme y con el acta, se remite oficio a CGR cumpliendo con el requerimiento.

Disposiciones de la Contraloría General de la República informe DFOE-AE IF 000004-2019

Disposición	Entregable	Fecha Entrega	Cronograma de Trabajo
4.8	Manual de Procedimientos para la implementación de la Política Financiera Corporativa	31/12/2019	<ul style="list-style-type: none"> * Setiembre y hasta el 18 de Octubre se trabajará en la elaboración del manual de la Política. * 21 de Octubre se presenta borrador del manual a la Gerencia General. * 25 de Octubre se presenta manual definitivo a Gerencia General. * 26 de Octubre se manda publicación en la RIO * 27 de Octubre se emite certificación para CGR.
4.9	Analizar las causas de los riesgos detectados en el informe de la CGR y elaborar una propuesta para gestionar dichos riesgos	31/10/2019	Según cronograma presentado por Planificación
4.10	Elaborar una proyección de mediano plazo del estado de situación financiera y estado de resultados consolidado y por negocio que considere la propuesta de gestión de riesgo del punto 4.9	31/07/2020	Se está analizando la posibilidad de trabajarlo con un Servicio Especial o Servicio Profesional

Disposiciones de la Contraloría General de la República informe DFOE-AE IF 000004-2019

Disposición	Entregable	Fecha Entrega	Cronograma de Trabajo
4.11	Emitir e implementar procedimientos, criterios de calidad y puntos de control que guíen la formulación de las proyecciones de los flujos de caja.	31/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> * De Junio a Setiembre se elaborará el procedimiento. * Primera semana de Octubre se presentará a la Gerencia General. * Segunda semana de Octubre se comunicará en la RIO * Tercera semana de Octubre se emite certificación para CGR

El regidor Nelson Rivas indica que no tiene el informe y no puede referirse a dichos informes, ya que si no los conoce no puede hacer preguntas al respecto.

El señor Bernardo Hernández indica que podría exponer el informe para mayor claridad, ya que desconocía la situación, por tanto puede explicar las disposiciones para que puedan comprender el tema.

La regidora Lauren Bolaños comenta: “Buenas noches, estoy pidiendo la palabra por el orden señor Presidente, creo que Usted está muy equivocado en lo que está apuntando, esto es un estado de indefensión compañeros y heredianos que nos visitan y nos escucha, cómo puede ser posible; volvemos otra vez a tener problemas de comunicación con nuestros representantes de la Empresa Servicios Públicos de Heredia ESPH para con la Municipalidad. Cómo puede ser posible que no tengamos los informes que se están exponiendo, si hay una agenda, hay un tema y aparte de eso hay entre paréntesis que se nos enviara la información con 15 días de antelación. Si bien es cierto la Comisión de Gobierno & Administración se hizo un trabajo señores de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia pero les voy aclarar porqué hicimos el trabajo, lo hicimos porque la asesora legal emitió un criterio y bajo ese criterio nos dio el insumo porque ni siquiera podíamos trabajar en la Comisión de Gobierno & Administración el insumo, porque no lo teníamos, entonces señor Presidente, vuelvo a lo mismo, es lo mismo que lo del Comité de Deportes, cómo vamos a analizar un documento que nos costó digerir en la Comisión de Gobierno & Administración y Usted estuvo ahí en esa comisión para que lo asuman todos los que forman parte de este Concejo Municipal, en qué? en menos de una hora? yo creo que eso va contra la Ley de Control Interno primero que nada señor Presidente, va también contra el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Heredia y estamos también contra el

artículo 11 de la Constitución Política donde hay que dar rendición de cuentas, no hay transparencia y no hay ética señor Presidente y aparte de esto heredanos, se está gastando en una sesión municipal no planificada por qué no contamos con los documentos.

El regidor Daniel Trejos señala que se dijo que se iba a ver el tema en la Comisión de Gobierno y Administración y en el Informe DFOE-AE-IF-00011-2018 aprobaron acciones sobre la auditoría. Ayer analizaron el tema de riesgo sobre endeudamiento y riesgos en los negocios y no ha llegado el informe de la Comisión al Concejo porque hasta ayer analizaron esos temas en la Comisión. Ayer conversaron de muchos aspectos que se podían ver hoy como por ejemplo el tema de gobierno corporativo. Agrega que los informes de la Contraloría no se han recibido en el Concejo y los analizaron porque se bajaron de la página de la Contraloría, pero los mismos no los tienen acá.

El señor Bernardo Hernández expone las conclusiones del informe de la Contraloría, las cuales se detallan de seguido.

3. Conclusiones

3.1. La auditoría evidencia un débil control y seguimiento de la gestión financiera debido principalmente a la ausencia de planificación financiera de mediano y largo plazo y a un análisis financiero que se circunscribe al año en curso, cuyo resultado dificulta prever la tendencia de los indicadores financieros a fin de proporcionar información suficiente para tomar decisiones acertadas y oportunas que garanticen la sostenibilidad financiera de la Empresa. Es relevante considerar el efecto de esta situación, para lo cual el Órgano Contralor mediante un análisis de la información financiera de 2017, reveló un débil desempeño financiero y operativo asociado a una calificación de 2,54 puntos de 5, que refleja el deterioro de los indicadores financieros en los últimos 5 años.

El señor Bernardo Hernández indica que discrepan un poquito de esta evaluación porque está basada en el índice Dupont y está asociado a fines de lucro y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia no es de lucro y está regulada por la ARESEP, de manera que se fijan los precios a través de una tarifa. Sea, se da tarifa para rendir los servicios que dan. No están de acuerdo que se les valore como una empresa privada, ya que mantienen la sostenibilidad financiera con la tarifa. Las obligaciones se cumplen en el tiempo oportuno y no se ha dejado de pagar deudas. Agrega que van a hacer los planes de mediano y largo plazo, pero eso no significa que la ESPH no tenga planificación, ya que sí hay planificación en la ESPH.

3.2. Así, una señal de alerta es el alto volumen de gastos operativos y administrativos del negocio de Distribución que no son cubiertos con los ingresos que genera, lo cual podría originar falta de capacidad para el pago de las deudas bancarias y compras de energía al ICE en el mediano plazo; elemento importante pues es el negocio con mayor peso en la estructura financiera de la Empresa. De continuar esta tendencia, los esfuerzos por incrementar los ingresos no tendrían un impacto significativo en el margen de utilidad neta.

El señor Bernardo Hernández manifiesta que dicen que están en riesgo de pagar deudas, algo que no ha sucedido. Esto en el contexto que se hace es un poco complicado. Aquí se olvidó la metodología tarifaria. La Contraloría les tiene prohibido endeudarse para cubrir el gasto, entonces hay una contradicción. La ARESEP les regula los gastos y les dice si son altos o no. No concuerdan con lo que se dice en el sentido que en el futuro tendrán problemas financieros, porque se rigen por el tema tarifario.

3.3. Además, en el caso de los negocios de Telecomunicaciones, Distribución y Generación la alerta para la Empresa se relaciona con la dificultad para cubrir el flujo de caja, lo cual si continua pone en riesgo la solvencia de estos negocios y podría originar mayor endeudamiento para cubrir faltantes de efectivo y eventualmente una descapitalización progresiva de la Empresa.

Indica que no pueden endeudarse entonces es falso.

3.4. Por otra parte, la calificación intermedia en Disciplina financiera y Gobierno corporativo revela la implementación de prácticas de seguimiento y control, las cuales presentan oportunidad de mejora que favorezcan la

transparencia y rendición de cuentas. En materia de disciplina financiera se efectúa análisis de estados financieros trimestrales, seguimiento a flujos de caja y política de control de gasto, pero no se cuenta con planificación financiera de mediano y largo plazo, proyección de estados financieros ni análisis de variaciones relevantes en flujos de caja y riesgos. En cuanto al Gobierno Corporativo, revela la necesidad de mayor alineamiento de la gestión financiera con la estrategia institucional, comunicación con los accionistas y publicación de información financiera relevante como los estados financieros auditados.

El señor Bernardo Hernández explica que están implementando el estado de los balances para cumplir y la Junta Directiva ha tomado sus medidas. Luego vienen las disposiciones que se enfocan en las políticas que se han realizado. Agrega que de parte de la gerencia es acatar las disposiciones y cumplir con lo establecido y mejorar a lo interno aunque no estén de acuerdo en la forma como los analizaron, ya que les hubiera gustado que les evaluaran la calidad del agua, si el servicio de energía es eficiente y no hay bajos que dañen los artefactos. Pero los vieron financieramente y con un modelo que siente que no se ajusta en el tema de la sostenibilidad. Hacen un modelo financiero y se va a proyectar a 5 años. Además fortalecen los informes que se presentan a la junta y los balances para la buena toma de decisiones. Este es un informe reciente ya que es de abril y podrían luego venir a exponer lo que están desarrollando con respecto a la implementación de estas disposiciones, para que conozcan el avance de las mismas.

El Lic. Rodrigo Vargas – Representante de la Municipalidad en la Junta Directiva señala que el informe no llegó y es cierto, aunque está en la página de la Contraloría. Agrega que aquí se hace mención a las medidas correctivas, pero lo de la Contraloría se está implementando en la Junta y en la Asamblea de Accionistas. Todo lo que se señaló se está acatando. La Contraloría usa un léxico duro y no dice que algo se haya hecho ilegal o ilícito, ni siquiera hay un procedimiento administrativo que se quiera implementar en este sentido. Se hacen las cosas bien con oportunidad de mejora a un 100 por mil. Se acata lo que dice y somos una empresa que tenemos la tarifa más barata. Con respecto a esta audiencia el acuerdo llegó a la gerencia general no a la junta directiva, por tanto solicita que para la próxima sesión o audiencia cualquier documento que vaya a la gerencia se pase de igual forma a la Junta Directiva y a su persona para revisar y prepararse con antelación a fin de traer los documentos que requieran.

En el acuerdo que tomó este Concejo en ningún momento se habla de gobierno corporativo, eso fue algo que se les comunicó anoche a través de un correo electrónico. Indica que el jueves 22 de marzo del 2018 salió el decreto ejecutivo del gobierno que quiere implementar la Contraloría General de la República, pero desde el 2017 han estado implementando un modelo organizacional el cual tiene tres ejes básicos, que son el estratégico, el de negocio y el de soporte operativo. Todo esto lleva a ver una gestión integral de la ESPH, que es al final de cuentas lo que pretende el gobierno corporativo y es un poco, que se alineen las diferentes aristas al respecto. Agrega que a ellos los convocaron hace un año en la Contraloría y se les hicieron 30 preguntas sobre gobierno corporativo y la junta directiva la ha implementado de forma tácita. Se dio hasta noviembre de este año para presentar un avance de cómo se está trabajando el gobierno corporativo. Tal vez no se ha hecho en forma integral, pero se ha hecho esa rendición de cuentas y en ese sentido las exigencias de la Contraloría se han venido acatando.

Agrega que se hace la consulta a la Procuraduría para saber si estaban dentro del decreto y si eran o no sujetos a este tipo de normativa ya que no son una empresa propiedad del estado, porque se dijo que no tienen perfeccionamiento del control interno y por eso se hace la consulta a la Procuraduría pero no ha llegado la respuesta. La consulta se hizo hace más de seis meses y no ha llegado la respuesta. Parece que no son sujetos de que se aplique esta ley, sin embargo ya lo están implementando. Tomaron un acuerdo donde se implementa y se dice a la Contraloría que se presentara a noviembre como lo piden y contratarán recursos humanos para implementar el tema de gobierno corporativo. La junta tiene una secretaria no más y hay que dar seguimiento a los proyectos y se deben cumplir en tiempo, por tanto se requiere más trabajo de la junta directiva. Comunica nuevamente que se dará el avance al 30 de noviembre sobre el tema de gobierno corporativo.

El regidor Nelson Rivas indica que no le parece y no es de recibo que digan que la documentación está en la página, porque se indicó en el acuerdo que tomó este Concejo que se enviaran los documentos con 15 días de antelación a esta audiencia para valorarlos y estudiarlos, porque como van a retener una información que se ha dado en este momento. Lo menos que se espera de los profesionales es que el resultado sea el mejor y que ese déficit de gastos operativos no se recargue entonces al pueblo, porque siempre termina el usuario haciendo frente a ese déficit que por alguna razón se deja de aplicar y son profesionales calificados los que están al frente del asunto. Aclara que si no hay conocimiento del documento no se pueden hacer preguntas.

El regidor David León señala que deja mucho que desear que el Ing. Allan Benavides y la subgerente no estén el día de hoy y deja mucho que desear cuando no se presentó ante este Concejo la documentación requerida para esta audiencia. Es importante recordar que este municipio sigue siendo el mayor accionista de esa empresa y merece respeto. Agrega que hoy les dicen que busquen en la página de la Contraloría la información y considera que es una falta de respeto. Lo que si es cierto es que busco el Plan Anual Operativo del 2018 y la ejecución del 2018 y le llama la atención que se dice servicio al costo, porque en materia de infocomunicaciones lo mayor que ofrece la empresa es un 72% del negocio de telecomunicaciones, tiene que ver con servicios administrados, entonces se pregunta será que estos servicios son al costo, entonces para que la ESPH se mete en un negocio de este tipo, para empresas del sector público mayoritariamente y empresas del sector privado. En materia del informe de auditoría de la Contraloría, como si la ESPH proyecta un ingreso de 15 mil millones de colones en materia de telecomunicaciones, y apenas logra del 100% solo el 49% de lo que se proyectó, entonces como es que si hay planificación y hay que creer que la ESPH tiene razón.

El regidor Nelson Rivas señala que hizo mención en su comentario sobre la página de la ESPH, por tanto aclara que es la página de la Contraloría.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Buenas Noches señores del Concejo Municipal, Señores personeros de la ESPH, señores ciudadanos heredianos que nos siguen por las redes sociales y quienes nos acompañan hoy en esta su casa a esta convocatoria a audiencia decía:

“SE LES SOLICITA ENVIAR LA INFORMACIÓN CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A TODOS LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL”

Estoy recibiendo a las 17:46 pm del día de hoy un correo de Power Point para esta sesión es lo único que he recibido, volvemos a tener el mismo problema de comunicación para con el Concejo Municipal. Pero en acta N°16-2019 del miércoles 19 de junio del 2019 de la Comisión de Gobierno & Administración queda donde el señor Presidente municipal manifiesta....” *De esto y de toda la información que hemos tenido siempre ha estado enterado el alcalde municipal, la comunicación es permanente con el alcalde porque también él tiene que ser responsable y el trabajo es en coordinación..*” Yo me vuelvo a preguntar y nosotros? Y el Concejo Municipal?, por qué no nos informaron de esto?, ya le entiendo a don Allan Benavides cuando manifiesta en esa misma acta y dice....” *en la asamblea de accionistas si se mencionó el tema pero quedamos en la última que la información se va a pasar más a menudo. La responsabilidad también es de pensar y aportar no solo llegar a calentar un campo.*”... Don Allan Benavides. Es lamentable que el Ingeniero Allan Benavides no se encuentre en esta sesión porque cómo vamos analizar el tema de Gobierno corporativo que se supone que la Comisión de Gobierno & Administración que tampoco ha visto sino está el gerente responsable de dar cumplimiento a las disposiciones que dicta la Contraloría General de la Republica es como que quiera hacer un fresco de fresas y no tengo las fresas. Que difícil verdad? Se va a tener que buscar un paquetito que sepa a fresa para poder hacérmelo; don Bernardo dice: a quién ha dejado de pagar la ESPH? Bueno yo sí sé y tengo con fundamento que a quién le ha dejado de pagar es al Comité de Deportes y Recreación de Heredia la suma de 321, 666 colones por concepto de Patrocinio, eso sí lo tengo muy claro, y está en un informe auditoría. Mis preguntas son: ¿Qué productos están en Infocomunicaciones y cuáles en telecomunicaciones? ¿Cuáles son los riesgos financieros que existen para que lo entienda toda la ciudadanía de Herediana? Por qué se dice que la empresa servicios públicos de Heredia a una empresa sin fin de lucro? Desde cuándo tienen una persona que se encarga el Control Interno? Qué acciones tomará la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH con la imagen que se genera después de estas auditorías?.

Que interesante ver que entre las debilidades se dice en un párrafo que la Empresa carece de un Código de prácticas de Buen Gobierno Corporativo. En 2014 la Unidad de Planificación Institucional presentó a la Junta Directiva la propuesta de un nuevo modelo organizacional y refirió a la falta de una guía para impulsar prácticas de Gobierno Corporativo y que el tema es de la competencia de esa Junta. En 2015, el estudio de control interno del Despacho Gutiérrez Marín recomendó implementar mejores prácticas de Gobierno Corporativo; pero, el Acuerdo de Junta Directiva n.º JD 305-20165 señala “Rechazar la recomendación del estudio de control interno – Gobierno Corporativo (...) correspondiente al periodo 2015.”, sin consignar las razones. ¿Qué interesante verdad, se rechazó?

El regidor Daniel Trejos señala que quiere que se hable de dos temas con respecto a la auditoria en el 2018 y es sobre cómo se invirtieron 3000 millones de colones de 2015, 16 y 17 con respecto a la capitalización de esos réditos. Cuál es el método Dupont, como funciona y cuál es el método que tenía que utilizarse sobre el tema financiero y le gustaría que se esclarezca cual es el método que uso la

ARESEP para el tema tarifario. A que se refiere un negocio regulado y cuando es un servicio regulado para tener claro estos negocios.

El regidor David León señala que sobre los 9000 millones que se proyectaron en inversiones para telecomunicaciones quiere hacer una consulta sobre los servicios administrados que son la mayor parte y si son servicios al costo, y si son, cuales son las contrataciones con empresas del sector público que están proyectadas porque eso se plasma sobre ingreso. ¿Por qué si en la propia liquidación en telecomunicaciones, esa proyección va más allá de lo que al final ha sido el ingreso? y ¿por qué si se reconoce en el presupuesto 2019, se utiliza la misma proyección, si no se pudo cumplir?.

La Presidencia señala que dentro de los informes, tanto de la Contraloría, siempre se habló que no existía una política de negocios y con que riesgo se efectuaba y fue una de las correcciones que se plantea a la Contraloría. La idea es que tiene que proyectarse a otros negocios porque no es igual tarifas abiertas que tarifas reguladas, ya que van casi al costo con un margen de utilidad para volver a invertir. Quiere saber la diferencia en Negros 1 y Negros 2 y que es la dificultad a la ahora del riesgo y como se ha manejado ese fideicomiso para estar claros. Quiere saber cuál es la política de la empresa en relación cuando sale en los medios que hay incumplimiento en los brazaletes y que hay deficiencia. Dicen que no está especializada en ese campo en infocomunicaciones para competir. Porque se ha tenido que buscar otros negocios para dar sostenibilidad en el tiempo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que espera ansiosa la respuesta de la pregunta que hizo el regidor Trejos. Pregunta a don Rodrigo Araya sobre cuál es la motivación de exponer el tema de gobierno corporativo. Por otro lado indica que es difícil tener un diálogo fluido sobre un tema como el que se está analizando el día de hoy, si las partes esperan información distinta.

La Presidencia señala que dentro del Informe de la Contraloría está este planteamiento de Gobierno Corporativo y esto surgió ayer en comisión y por esa razón se le planteó la posibilidad de que expusieran el tema de Gobierno Corporativo, porque es una recomendación de la Contraloría. Agrega que no fue un accidente sino que se habló en comisión y don Rodrigo Araya ha hecho un esfuerzo.

El regidor Minor Meléndez expone que hay temas que son complejos y este tema trae a colación tres escenarios, como ven de lo público, empresarial y privado y una mezcla de ambos. Cuando leyó por primera vez uno de los informes se asustó y se siente que no va a tener la ESPH la sostenibilidad del caso. Analizaron esto y cuando dan sus apreciaciones ven que hubo una medición desde el ámbito de lo privado y eso le preocupa. Difícilmente se pueda discutir hoy el tema en toda su amplitud, cuando tuvieron horas de trabajo en la comisión. Pide que no se tomen acuerdos hasta que venga la información de la Comisión.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Señor Presidente no estoy de acuerdo con lo que Usted acaba de decir, porque si tenemos dos intervenciones, entonces si yo intervengo puede volver a intervenir ahora el Regidor Melendez y no se le puede decir que no, el error con todo respeto señor Presidente es que se agendara hoy esta audiencia, aun sabiendo que Usted es integrante de la Comisión de Gobierno & Administración y que no habíamos terminado de analizar los temas y hasta ayer se pudo hacer ese trabajo para poder darlo como un insumo a este Concejo es que ni siquiera los acuerdos que se tomaron se van a poder valorar el día de hoy porque no se han dado las respuestas inclusive esta sesión puede terminar a las 12 de la noche para eso nos pagan y si esta sesión es para ver esos informes se podrían ver, eso ya sería digamos disposición suya y Usted lo está haciendo esta manera, entonces la responsabilidad es suya.

En esta segunda intervención que tenía, se dice que la Empresa carece de una herramienta o mecanismo para la comunicación y atención de consultas e información solicitada por los accionistas de la empresa en este caso la Municipalidad Heredia la de San Isidro y San Rafael por lo tanto se asume que la información es de conocimiento para estas municipalidades constituidas en la Asamblea de accionistas pues mantienen dos representantes como miembros de la Junta Directiva y las obligaciones asumidas en la Junta Directiva son diferentes de las conferidas a representantes de esas municipalidades como accionistas de la Empresa. Pareciera que esto no se ha acatado aún Don Rodrigo porque al día de hoy imaginasen ni siquiera llegaron los documentos y vea la falta de comunicación todavía. Nos dicen que la ESPH es una empresa sin fin de lucro en esta sesión cuando en la sesión de Gobierno & Administración se nos dijo que sí había una parte que tiene lucro en las actividades que hacía la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, yo espero de verdad que éstas respuestas se me den en esta sesión, porque tenemos hasta las 12 de la noche, no que después no digan, que me mandé un correíto con las preguntas para que se me responda, vieras que esos correítos nunca me llegan, de vez en cuando me llegan pero ahí quedan en las actas.

Infocomunicaciones para que todos los Heredianos sepan tiene los siguientes servicios: software, Data Center, Infraestructura de tecnología de información y comunicación, redes de datos conectividad, gestión de tecnología de información, seguridad electrónica los famosos brazaletes se acuerdan, soluciones especializadas de tecnología de información que a la vez tienen éstos 39 subcategorías como por ejemplo: correo certificado, virtualización, seguridad en redes, parquímetros inteligentes como los que pusieron en Grecia no sé si usted los han visto?, software, licencias software colaboración UC, software como servicio, desarrollo infraestructura de TIC y podría seguir diciendo pero el tiempo no me permite decir los 39, pero aquí los tengo. ¿Mi pregunta es en que más piensa invertir en la Empresa Servicios Públicos de Heredia? ¿Ustedes creen que van a poder con más aperturas de negocios nuevos? ¿Cuáles son los proyectos que tienen?, porque si no pueden con estos, respetuosamente se los digo.

La Empresa Servicios Públicos de Heredia tiene riesgos asociados a la disposición de recursos para cubrir gastos operativos financieros e inversiones, tienen debilidades en control interno; todas las debilidades son en Control Interno y en la parte de gerencia y no tenemos aquí al gerente para que nos pueda responder, no hay una evaluación del desempeño de la Junta Directiva, no sabemos si la gente que está en la Junta directiva está cumpliendo a cabalidad sus funciones imaginasen que peligroso.

El regidor Minor Meléndez señala que por eso es que los insumos son importante porque no todo es tan gris y oscuro. De lo que se mostró ahí la ESPH trabaja en eso porque si no ya los hubieran embargado. Es importante para don Allan Benavides y para la Municipalidad que la ESPH es de los heredianos y sigue siendo esta Empresa del pueblo herediano, solo que faltó un poquito más de coordinación.

El regidor Daniel Trejos señala que le gustaría aclarar porque queda en el aire como que hay descoordinación y más bien hay coordinación, porque incluso se reunieron con funcionarios de la ESPH en la Comisión de Gobierno, lo que sucede es que esta audiencia se da antes de que vengan los informes de comisión, de ahí que no le gusta que se diga que no hubo coordinación entre la ESPH y la Municipalidad. Con respecto al tema de los riesgos, quiere saber cuáles son los riesgos reales financieros que tiene la ESPH a partir de este 2019 con respecto a los indicadores económicos y si estamos en proceso de insolvencia porque deja entrever que podremos estar en quiebra.

La Presidencia indica que hace las convocatorias se hacen con dos meses de antelación y se ha dado un trato directo a la ESPH por los temas tan importantes para la ciudadanía. Es diferente lo que se da con las comisiones. En el Concejo está pendiente toda la ciudadanía y se busca que todo el Concejo en pleno este enterado. Se agenda temas de importancia para que estén enterados todos y se trae a la ESPH para que informe y evacue dudas. El Acuerdo llego a la gerencia y ellos dicen a lo interno quienes vienen a exponer. Se habla de los informes de la Contraloría y ahí se dice esta todo dentro del contexto global.

La regidora Nelsy Saborío pregunta con respecto a las plantas de negritos, que porque se obvian detalles en temas financieros, cuáles son las figuras, como es que funciona y cuál es la forma en que trabaja estas dos plantas con respecto a los temas que no se indicaron en los estados.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez expone que pocas veces encuentra una diferencia tan opuesta con el regidor Trejos. Esa diferencia grande la manejan comisiones y no hay información con antelación. La información no es tan fina y algunos no tienen esa información. Don Nelson dijo porque no tenemos la información para hacer consultas. Esta atmosfera de confusión no es de lectura esquizofrénica, es confusión literal. El Lic. Rodrigo Araya indicó que recibió un correo para que se refiera al tema de gobierno corporativo pero no va a tener todo de la noche a la mañana. Le parece pormenorizar la forma en que ha sido comunicado el tema y si se han obviado procesos y no se establecieron mecanismos de comunicación y por eso no se da fluida la comunicación.

El Lic. Rodrigo Araya espera no se haya tergiversado su intención cuando expuso que la información está en la página de la Contraloría y por tal razón pidió disculpas y ahí están las cámaras. Regulado y no regulado, regulado son servicios de agua y electricidad, pozos que se hacen, entubados, eso va a tarifas, cambio de luminarias, ya que la inversión es alta. No regulado es el tema de infocomunicaciones, es un portafolio que la ESPH tiene. Porque incursionaron en esa área, porque hubo apertura legal en la ley y se contempló esa apertura que podían participar. El tema de brazaletes y demás no es que la ESPH hace todo, sino que se hacen alianzas público-privadas para que ayuden en parte, no se ha dado tercerización, simplemente se da un margen y la ESPH tiene un control, dirección y manejo del proyecto. Tienen parquímetros en Grecia y han sido exitosos. La captación de recursos es muy relativo y se da al final del periodo, sea, son una serie de cuestionamientos. Ni hacienda tiene un dato exacto de beneficio que ha dado la factura electrónica al gobierno. Participaron porque los invitaron y tenían el espacio legal y ganaron a RACSA porque fueron más baratos. Se incurren en negocios que quisieran que tuviera mayor margen de ganancia pero están compitiendo. La ESPH implementa estos proyectos, pero hay alianzas y

se participa en contrataciones. Agrega que está abierto a responder consultas y se pueden comunicar con su persona de igual manera, para lo cual estará respondiendo dichas consultas con la atención debida.

El señor Bernardo Hernández explica que la ESPH tiene 4 negocios, el servicio de agua, servicio de electricidad, infocomunicaciones e Hidrantes, además del Alumbrado público. Estos negocios tienen diferentes regulaciones. Los servicios están bajo la regulación de ARESEP y el tema de infocomunicaciones es regulada por SUTEL. Los otros negocios se dan bajo el principio del costo. Las Infocomunicaciones están en el mercado y tienen diversos márgenes de ganancia. La tarifa, los ingresos, gastos y redito, esta es una metodología. Se hace un estudio tarifario para el próximo año y es a futuro que aplica la tarifa y depende del tipo de negocio se prevé el ingreso. Con datos históricos se dice se produce tanto. Se dice -los gastos son estos- y si corresponde lo aprueba la ARESEP y si no, no aprueba. Con respecto al rédito, la ARESEP valora el servicio al costo y revisa el gasto, entonces si se gasta 10 y 5 aprueba 15.

Si no se da generación no se da ingreso y se ajusta por medio de una modificación tarifaria. Otro ajuste es por estudio tarifario. Se revisa lo que se dio y lo que no se dio. Los ajustes son fluctuantes. El que paga todo es el consumidor pero también tiene beneficio.

Los proyectos que manejan en telecomunicaciones son muy grandes. Se hacen proyecciones lentas porque el futuro cuesta predecirlo y es competitivo porque muchas empresas ofertan, de ahí que cuesta predecir los números.

Con respecto al Riesgo financiero, el tipo de cambio afecta y es un riesgo, porque es fluctuante, de manera que hay que administrarlo como por ejemplo endeudamiento en colones y no en dólares. Las tasas de interés, que fluctúan groseramente es otro riesgo. El acceso al crédito, las amenazas tributarias, riesgo de liquidez.

Con respecto a Negros 1 negros 2, Negros 2 está en fideicomiso, entonces la ESPH no tiene el control sino los acreedores, los bancos. La ESPH tiene contrato de arrendamiento y el plazo de crédito estaba a 17 años. Se logró tener una propuesta de un crédito y van a comprar la planta a un plazo de 30 años y el interés del 6.5, tasa fija a tres años para dar estabilidad. Agrega que todo puede cambiar pero ya hay una perspectiva y ya tienen oferta con los tres bancos.

En cuanto a Negros 1, la planta se hizo con un socio privado que tiene el 40 % de las acciones y la ESPH tiene el 60%, se acaba de cancelar y genera solo ganancias. La idea es mantener de la forma más baja posible. Indica que el gasto más grande era el desequilibrio económico que genera pérdidas, pero ya la ARESEP autoriza ajustes automáticos y aun así sigue siendo la tarifa más económica.

El Método Dupont es una formula, una razón financiera que tiene tres elementos como: margen de utilidad, activos y el aparcamiento (la deuda). Dupont busca ganancia, rentabilidad y en la ESPH se da a raíz de una evaluación tarifaria, sea, "dígame que gasta y se equilibra- y bajo este sistema siempre hay sostenibilidad. Habrá periodos duros y otros de ganancia y que se haya que guardar.

El Lic. Rodrigo Vargas señala que eso es una primicia. Se conocerá el tema de la compra de la planta el próximo lunes y lo valoraran, ya que el rédito de inversión de la ESPH es mínimo o al costo, sea, es casi nulo y nunca se arriesgan a nada. Indica que cuando hacen un negocio se hace contra contrato firmado. Agrega que son los proveedores del servicio y tienen capacidad tecnológica para desarrollarlo. Se utilizan los recursos de telecomunicaciones en más proyectos del portafolio que tiene la ESPH y señala que no hay riesgo si hay un contrato en mano. Señala que no había una política en los términos que dice la Contraloría, pero si hay un contrato y por el éxito que tuvieron con el primer contrato, y luego con el segundo contrato, se generaron más contratos. Sacar 80000 mil millones de colones de la nada es bueno. Indica que no es perfecto y hay posibilidad de mejora si se hace y en eso están.

El señor Manrique Jiménez - funcionario de la ESPH explica que se da el alquiler de la franja de posterial y se da una oportunidad para empezar a crecer en el 2011 y se empieza con un gran activo. Con eso inicia un negocio que a finales del año pasado se tiene una gran cantidad de activos, sea, 9 veces mayor. Agrega que cada negocio de la ESPH se reinvierte en otros negocios, pero no pueden pasar recursos de un negocio a otro, porque son ollas separadas. Estos negocios se logran por la capacidad intelectual que tienen y compiten con RACSA. Tienen un departamento técnico, que dice si se da un servicio o no y si es legal, dice si procede o no y financiero dice si se puede o no y posteriormente lleva el trámite en la Contraloría para ver si se puede o no, para lo cual hay tiempos y plazos establecidos. Las sub ejecuciones se dan por la tramitología pero no hay otra alternativa. Los servicios de telecomunicaciones están regulados por la SUTEL, como el servicio de internet entre otros. Agrega que con el tiempo aparecieron

clientes y tenían la oportunidad de entrar y entraron porque tenían la capacidad de hacerlo. Tienen bastantes ganancias, les solicitaron un plan de negocios y ya lo presentaron. Están trabajando en ese plan y la idea es seguir generando negocios. Lo hacen hasta que se los permita la ley, porque no pueden hacer nada fuera de la ley. El servicio de infocomunicaciones es un servicio de integración y se hacen alianzas con otras instituciones y se da un servicio. Hay dos proyectos grandes: brazaletes electrónicos y factura electrónica. Son una empresa en competencia y tendrán que decir algo, cuando se diga algo que está bien. Expone que no ha habido nunca ninguna violación de ningún acuerdo ni norma.

La Presidencia señala que la idea es dejar pendiente esta presentación en razón de que una gran parte de los miembros del Concejo Municipal no tienen los informes y es importante dejar para una segunda presentación este tema. Agrega que en dos o tres meses se tiene una presentación y ya tendrían la política de gobierno corporativo, para lo cual el Ing. Allan Benavides estará presente. Manifiesta que esta presentación ha sido muy buena y han aclarado muchas dudas a todos.

ACUERDO 1.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PENDIENTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ESPH SOBRE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA DFOE-AE-IF 000-11-2018 Y DFOE-AE IF 000004-2019 Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE HAN CUMPLIDO EN FECHAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HASTA LA SEGUNDA AUDIENCIA QUE SE ESTARÁ OTORGANDO PARA TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

El regidor David León justifica su voto negativo y señala que definitivamente da un agradecimiento por la ponencia de los funcionarios de la ESPH y los directivos de la Junta Directiva, pero en la redacción del acuerdo no dice quien presenta en la siguiente audiencia el tema que se va a exponer. Acá quien está convocado es don Allan Benavides – Gerente de la ESPH y en su ausencia mínimo tenía que venir la subgerente. Quizás don Allan verá con desden al Concejo, por tanto no se suma al irrespeto con su voto. Espera que en una próxima audiencia tenga la valentía de dar la cara.

La regidora Laureen Bolaños señala: “No cuento con seguridad jurídica, no tenemos en el seno los informes de las auditorías a pesar de estar agendada, un incumplimiento de la Ley Control Interno, al artículo 11 de la Constitución Política y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, una sesión de casi 3 millones de colones, en donde no se pudo analizar críticamente el tema agendado, no se especifica en el acuerdo la necesidad de la presencia de los representantes de la Municipalidad, la Junta Directiva y la Gerencia general a pesar de que en estos informes se le ha dictado disposiciones para cumplimiento, por la Contraloría General de la Republica”.

La Presidencia agradece a los funcionarios de la ESPH y a los Directivos de la Junta Directiva de la ESPH por haber venido a este Concejo Municipal a exponer el tema de los informes y haber aclarado las dudas planteadas por los miembros del Concejo Municipal.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.